

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.230/2014

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2014, ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y

sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la modificación del Reglamento.

En Posadas (Córdoba), a 16 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.